

## Ayuntamiento de Cehegín



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Rectificación error.
Expediente N°:	2053/2024--CH-E
Servicio:	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

Vista y revisada la Resolución de Alcaldía n.º 1979 /2024, de 11 de septiembre de 2024, se ha detectado un error material en la misma que es necesario subsanar.

Visto el tenor literal del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de aplicación a todas las Administraciones Públicas conforme dispone el art. 149.1.18º de la Constitución Española, que establece: “*las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos*”.

Considerando que esta Alcaldía-Presidencia, es plenamente competente al efecto, siendo el órgano que dictó la resolución que se rectifica, y además el órgano de contratación en virtud de la DA2º LCSP, **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Corregir y, por tanto, proceder a la rectificación de la Resolución n.º 1979/2024, de 11 de septiembre de 2024, en el sentido siguiente:

**Donde dice:**

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA”, y “PROPONGO”

**Debe decir, y se modifica en el siguiente sentido:**

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA” y “RESUELVO”

Dejando subsistentes los demás términos de la Resolución.

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al adjudicatario, para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



p01471c791600093707683c0090d132

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	11/09/2024 13:26